

**BECA OCUPACIONAL 2027**  
**(Cuadro informativo)**

**I. Referencias generales**

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT)	
Áreas de estudio	(A) Tecnología, (B) Nutrición y cuidado personal, (C) Educación y bienestar, (D) Negocios, (E) Moda y economía doméstica, (F) Cultura y educación general > <a href="https://www.studyinjapan.go.jp/en/_mt/2026/04/2027_Majors_SpecializedTraining.pdf">https://www.studyinjapan.go.jp/en/_mt/2026/04/2027_Majors_SpecializedTraining.pdf</a>
Duración	3 años: 1 año de aprendizaje del idioma japonés y 2 años de formación en una carrera de rápida inserción laboral (de abril de 2027 a marzo del 2030).
Características	Beca integral: cubre los costos de pasaje, estadía, estudios, etc.
Nº de becas	No determinado

**II. Periodo de inscripción**

	Requisitos	Documentos (Use este listado para armar su expediente de postulación usando la secuencia indicada: ①, ②, etc.)
Nacionalidad	Peruana *Un postulante con nacionalidad japonesa en el momento de la postulación no será aceptado	⑧ Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
Edad	Menor de 24 y mayor de 16 años	Nacidos a partir del 02 de abril de 2002.
Formación académica	Egresado de secundaria o cursando el último año. Para aquellos que tienen una buena preparación académica en matemática e inglés. También para aquellos que se estén preparando en idioma japonés. Para aquellos postulantes que estén cursando estudios universitarios, es obligatoria la presentación de los documentos indicados en el ítem "c" mostrado a la derecha.	a. <u>Si el postulante es alumno de 5to. año de educación secundaria:</u> ② Certificado de notas del 1ero. al 4to. año de secundaria (Atención: NO es la libreta de notas) ⑤ Constancia de matrícula del 5to. año de secundaria b. <u>Si el postulante concluyó la educación secundaria en el 2025:</u> ② Certificado de notas de secundaria ⑤ Constancia de cursar estudios en algún centro de preparación pre-universitaria ⑥ Constancia de ingreso a la universidad (si la tuviera) c. <u>Si el postulante concluyó la secundaria en el 2024 (o antes) y actualmente es estudiante universitario:</u> ② .a Certificado de notas o récord académico del primer al último ciclo concluido ② .b Certificado de notas de secundaria ⑤ Constancia de matrícula universitaria ⑥ Constancia de ingreso a la universidad
Idioma	Nivel intermedio concluido de idioma inglés como mínimo. Conocimiento de idioma japonés. Buena disposición e interés para el aprendizaje del idioma y la cultura japonesa.	⑦ Certificación de inglés presentando un examen internacional (TOEFL, IELTS, etc.) o certificación emitida por un centro de idiomas local.
Salud	Gozar de buena salud física y mental.	④ Certificado médico (según el formato disponible para descarga en la Pág. Web de la Embajada) <u>Si bien no es obligatorio de presentar en esta primera etapa de inscripción, sí lo es en la etapa después de pasar la primera selección.</u>
Otros		⑨ Currículo vitae no documentado  ① Formulario de Postulación* No olvide colocar su foto en el espacio indicado en la primera página del formulario. (Disponible para descarga en la Pág. Web de esta Embajada o a través del siguiente enlace: <a href="https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap-stopj-applications-specialized.html">https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap-stopj-applications-specialized.html</a> ) <i>*Para el llenado de la Pregunta 14 del Formulario de Postulación, utilizar el documento "Majors and Related Subjects for Fields of Study", disponible en la Pág. Web de la Embajada.</i> ③ Carta de recomendación de un profesor de colegio si está en 5to. de secundaria o si concluyó la secundaria el 2025, o Carta de recomendación de un profesor universitario si concluyó la secundaria en el 2024 (o antes) y actualmente es estudiante universitario. La carta debe ser presentada incluyendo el sello de la institución y/o papel membretado.

**III. Cronograma**

Proceso	Fecha	Lugar / Medio
FASE DE INSCRIPCIÓN	Del jueves 30 de abril al lunes 8 de junio de 2026	Entrega de documentos en PDF: <a href="mailto:becasjapon@li.mofa.go.jp">becasjapon@li.mofa.go.jp</a> <b>*Vea la sección "PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN" más abajo.</b>

<b>Charla informativa</b>	Lunes 18 de mayo del 2026, 19:00 horas.	(Presencial) Auditorio Dai Hall del Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
<b>Comunicación con postulantes aptos para los exámenes</b>	Jueves 18 de junio de 2026, 5:30 PM	Mediante correo electrónico desde la Embajada del Japón
<b>FASE DE SELECCIÓN</b> (Presencial) - Examen de inglés y/o japonés - Examen de matemáticas	Domingo 21 de junio de 2026, desde las 8:30 horas	Auditorio Dai Hall del Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
<b>Comunicación con postulantes aptos para la entrevista</b>	Martes 7 de julio de 2026, 5:30 PM	Se informará vía correo electrónico de manera individual a los postulantes que pasen a esta etapa. <b>*Vea el punto 3 de las notas abajo para más información.</b>
<b>Entrevista personal</b> (Presencial)	Viernes 10 de julio de 2026	Embajada del Japón
<b>Selección final</b>	Febrero del 2027	Embajada del Japón
<b>Inicio de estudios</b>	Abril del 2027	Según universidades establecidas

### PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN:

- Todos los documentos se presentan digitalizados del original oficial, al correo electrónico: [becasjapon@li.mofa.go.jp](mailto:becasjapon@li.mofa.go.jp)  
En total el correo no debe pesar más de 10 MB y debe estar en formato **PDF**. El correo debe de estar compuesto de todos los documentos solicitados en un único archivo. Al digitalizar sus documentos, en caso haya información en el reverso, también incluirla.
- La numeración de los documentos está de acuerdo con el documento “Application Guidelines” (Pág. 6, punto 9), disponible en la Pág. Web de la Embajada. Respetar la secuencia indicada (①, ②, etc.) al momento de armar su expediente digital para enviar por correo electrónico a la Embajada. Recuerde que la numeración va en la esquina superior derecha de la primera hoja de cada documento.
- Dicho archivo se nombra de la siguiente manera: Su primer apellido y su primer nombre, sin tildes y sin ningún otro carácter que no sean letras (Ejemplo: “GARCIA Jose.PDF”). En el **Asunto** del correo colocar “**OCUPACIONAL 2027**” seguido por su apellido y nombre (Ejemplo: OCUPACIONAL 2027 GARCIA Jose).
- El personal de la Embajada responderá a su correo confirmando la recepción. De no recibir un acuse de recibo de su expediente en un plazo de 3 días útiles, envíe un correo de consulta sobre la recepción de su expediente.
- Toda la documentación presentada debe ser auténtica. El incumplimiento de ello ocasionará el retiro inmediato de su postulación y la denuncia respectiva a las autoridades pertinentes al ser considerado un delito contra la fe pública.

### Notas importantes:

1. Los postulantes deben cumplir con 12 años de Educación Básica Regular (EBR) fuera de Japón para poder postular a esta modalidad (11 años en el caso de Perú).
2. Está cordialmente invitado/a a acercarse a las instalaciones de la Embajada de Japón (Av. San Felipe 356, Jesús María, Lima) para realizar sus consultas en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 de lunes a viernes. También puede dirigir sus consultas al correo de [becasjapon@li.mofa.go.jp](mailto:becasjapon@li.mofa.go.jp) o al teléfono directo 219-9538.
3. De ser seleccionado para participar de la etapa de Entrevistas personales, deberá presentar los originales oficiales en físico de estos documentos con sus respectivas traducciones al inglés para la fecha de su entrevista (viernes 10 de julio). Se considera documento original oficial en físico a documentos elaborados en papel membretado, con firma a puño y letra y/o sellos. Se considera documento original oficial digital a documentos elaborados de manera digital con firmas digitales (no escaneadas), con sellos de agua o códigos QR y/o con validación desde la base de datos de la institución. En caso de no presentar dichos originales en la fecha de su entrevista lamentablemente su postulación será rechazada, puesto que una de las condiciones para la postulación es que los documentos digitalizados presentados al momento de la inscripción hayan sido digitalizados desde los originales oficiales (o hayan sido emitidos de manera digital directamente). Los documentos presentados en esta etapa no serán devueltos.

**EMBAJADA DEL JAPÓN**  
Departamento Cultural